



FECHA DE ELABORACIÓN DIA MES AÑO 26 05 2021			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			NO. DE CONTRATO: CP-TESH-F-006-2021 No. SESION DE COMITÉ/No. LICITACION: CAAS-TESH-F-II-EXT-2021		
DATOS DEL PROVEEDOR								
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: AMAZING TRADE MEXICO, S.A. DE C.V.								
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ATM9908301Q6			CURP: N/A			NACIONALIDAD: MEXICANA		
DOMICILIO FISCAL: ALTATA 49, COL. HIPODROMO CONDESA DEL. CUAUHTEMOC, CDMX 06140, MX								
TELÉFONO: 722 58 01 64			FAX:			CORREO ELECTRONICO (E-MAIL) atmexicoadmon@gmail.com		
NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSÉ LUIS COLORADO MENDIOLA						INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL		
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN								
GIRO: 7471		DESCRIPCIÓN DEL GIRO: ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN				TIPO DE GASTO: CORRIENTE		
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52		PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADJUDICACIÓN DIRECTA		LEGISLACIÓN: FEDERAL		ORIGEN DE LOS RECURSOS: FEDERAL		
ELEMENTOS BASICOS DE LA ADQUISICION								
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO								
PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES								
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RIO SIN NUMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773, DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.								
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA): \$34,614.18 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 18/100 M.N.)								
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA								
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS								
ANTICIPO: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS								
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA								
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.								
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.								
GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH								
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- AMAZING TRADE MEXICO, S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO. 2.- ATRASO, EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DIA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO. 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACION DE LA SANCION Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO. 4.- EN LOS TERMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO AMAZING TRADE MEXICO, S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTA OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES								
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR AMBAS PARTES.								
ANEXOS DEL CONTRATO								
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN.								
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN					POR EL PROVEEDOR			
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN					 REPRESENTANTE LEGAL AMAZING TRADE MEXICO, S.A. DE C.V. JOSÉ LUIS COLORADO MENDIOLA.			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN								
DIA 30			MES 05			AÑO 2021		

PRIMERA. Admisión y uso de Adquisición de Bienes que se celebra en la Parte 2 de este Decreto con efectos retroactivos de retroactividad por el contrato de venta, se declara y homologa a la Adquisición Judicial y Normal, en virtud de la ley de Procedimiento Judicial, a través del procedimiento de procedimiento judicial que se indica a continuación en el artículo 12 de la presente Ley, con el fin de asegurar el cumplimiento de la norma contenida en el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Chile, y en forma consistente con las normas que rigen las adquisiciones.

SEGUNDA. Que el presente contrato...

- A. que el presente contrato de venta de bienes muebles...
- B. que el presente contrato de venta de bienes muebles...
- C. que el presente contrato de venta de bienes muebles...
- D. que el presente contrato de venta de bienes muebles...
- E. que el presente contrato de venta de bienes muebles...
- F. que el presente contrato de venta de bienes muebles...
- G. que el presente contrato de venta de bienes muebles...
- H. que el presente contrato de venta de bienes muebles...

TERCERA. Que el presente contrato...

- A. que el presente contrato de venta de bienes muebles...
- B. que el presente contrato de venta de bienes muebles...
- C. que el presente contrato de venta de bienes muebles...
- D. que el presente contrato de venta de bienes muebles...
- E. que el presente contrato de venta de bienes muebles...
- F. que el presente contrato de venta de bienes muebles...
- G. que el presente contrato de venta de bienes muebles...
- H. que el presente contrato de venta de bienes muebles...

- A. que el presente contrato de venta de bienes muebles...
- B. que el presente contrato de venta de bienes muebles...
- C. que el presente contrato de venta de bienes muebles...
- D. que el presente contrato de venta de bienes muebles...
- E. que el presente contrato de venta de bienes muebles...
- F. que el presente contrato de venta de bienes muebles...
- G. que el presente contrato de venta de bienes muebles...
- H. que el presente contrato de venta de bienes muebles...

QUINTA. Que el presente contrato...

SEXTO. Que el presente contrato...

SEPTIMA. Que el presente contrato...

OCTAVA. Que el presente contrato...

NOVENA. Que el presente contrato...

DECIMA. Que el presente contrato...

UNDÉCIMA. Que el presente contrato...

DODICIMA. Que el presente contrato...

DECIMOTERCERA. Que el presente contrato...

DECIMOCUARTA. Que el presente contrato...

DECIMOQUINTA. Que el presente contrato...

DECIMOSIXTA. Que el presente contrato...

DECIMOSÉPTIMA. Que el presente contrato...

DECIMOACTA. Que el presente contrato...

DECIMOTERCERA. Que el presente contrato...

DECIMOCUARTA. Que el presente contrato...

DECIMOCINCO. Que el presente contrato...

DECIMOSIXTA. Que el presente contrato...

DECIMOSÉPTIMA. Que el presente contrato...

DECIMOACTA. Que el presente contrato...

DECIMOCUARTA. Que el presente contrato...

DECIMOQUINTA. Que el presente contrato...

DECIMASEXTA. Que el presente contrato...

DECIMASEPTIMA. Que el presente contrato...

DECIMOACTA. Que el presente contrato...

DECIMOCUARTA. Que el presente contrato...

DECIMOCINCO. Que el presente contrato...

DECIMOSEXTA. Que el presente contrato...

DECIMOSEPTIMA. Que el presente contrato...

DECIMOACTA. Que el presente contrato...

DECIMOCUARTA. Que el presente contrato...

DECIMOCINCO. Que el presente contrato...

DECIMOSEXTA. Que el presente contrato...

DECIMOSEPTIMA. Que el presente contrato...

DECIMOACTA. Que el presente contrato...

DECIMOCUARTA. Que el presente contrato...

DECIMOCINCO. Que el presente contrato...

DECIMOSEXTA. Que el presente contrato...

DECIMOSEPTIMA. Que el presente contrato...

DECIMOACTA. Que el presente contrato...

DECIMOCUARTA. Que el presente contrato...

DECIMOCINCO. Que el presente contrato...

DECIMOSEXTA. Que el presente contrato...

DECIMOSEPTIMA. Que el presente contrato...

DECIMOACTA. Que el presente contrato...

DECIMOCUARTA. Que el presente contrato...

DECIMOCINCO. Que el presente contrato...

DECIMOSEXTA. Que el presente contrato...

DECIMOSEPTIMA. Que el presente contrato...

DECIMOACTA. Que el presente contrato...

DECIMOCUARTA. Que el presente contrato...

DECIMOCINCO. Que el presente contrato...

DECIMOSEXTA. Que el presente contrato...

DECIMOSEPTIMA. Que el presente contrato...

DECIMOACTA. Que el presente contrato...

DECIMOCUARTA. Que el presente contrato...

DECIMOCINCO. Que el presente contrato...

DECIMOSEXTA. Que el presente contrato...

DECIMOSEPTIMA. Que el presente contrato...

DECIMOACTA. Que el presente contrato...

DECIMOCUARTA. Que el presente contrato...

DECIMOCINCO. Que el presente contrato...



POR EL CONTRATANTE		POR EL PRESTARIO	
REPRESENTA AL SEÑOR O SEÑORA _____		REPRESENTA AL SEÑOR O SEÑORA _____	
DIRECCIÓN _____		DIRECCIÓN _____	
TELÉFONO _____		TELÉFONO _____	



FECHA DE ELABORACION			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NUMERO DE CONTROL	
DIA	MES	AÑO		CP-TESH-F-006-2021	
26	05	2021			

DESCRIPCION	CANT	U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
PERFIL DE ALUMINIO CUADRADO LIGERO 30X30 MM, CON RANURA DE 8 MM EN LOS 4 LADOS, TRAMOS DE 6 METROS DE LONGITUD, INCLUYE 2 TRAMOS DE TAPA RANURAS DE 8 MM DE ANCHO POR 3 METROS DE LONGITUD.	4	TRAMOS	\$ 1,520.45	\$ 6,081.80
CONECTOR DE ALUMINIO CUBICO DE 30X30 MM PARA PERFIL DE ALUMINIO CUADRADO LIGERO 30X30MM, CON RANURA DE 8MM.	8	PIEZAS	\$ 193.20	\$ 1,545.60
COLGADOR DESLIZANTE PARA PERFIL 30X30 MM CON RANURA DE 8 MM INCLUYE GANCHO DE ACERO.	10	PARES	\$ 252.25	\$ 2,522.50
ESCUADRA GIRATORIA PARA PERFIL DE 30X30 MM CON RANURA DE 8 MM, INCLUYE TORNILLOS.	4	PIEZA	\$ 684.00	\$ 2,736.00
ARTICULACIÓN DE ALUMINIO PARA PERFIL DE 30X30 MM.	8	PIEZAS	\$ 575.36	\$ 4,602.88
CONECTOR ÁNGULO 45° PARA PERFIL DE ALUMINIO 30X30 MM CON RANURA DE 8 MM, FABRICADOS EN ACERO.	12	PIEZAS	\$ 550.25	\$ 6,603.00
TUERCAS CORREDERAS EN RANURA, RETRAÍBLES TIPO I, PARA RANURA DE 8 MM Y ORIFICIO PARA CUERDA TORNILLO M8, FABRICADOS EN ACERO.	20	PIEZAS	\$ 34.38	\$ 687.60
TORNILLO CON CABEZA DE MARTILLO 15X20 MM (ANCHO X LARGO) PARA RANURA DE 8 MM Y CUERDA M8, INCLUYE TUERCA CON COLLAR, FABRICADOS EN ACERO.	40	PIEZAS	\$ 57.87	\$ 2,314.80
ESCUADRA ARTICULADA PARA PERFIL DE ALUMINIO RANURA 8 MM, INCLUYE TORNILLOS DE SUJECION.	12	PIEZAS	\$ 123.54	\$ 1,482.48
JUEGO DE UNIÓN ESTÁNDAR PARA PERFIL DE ALUMINIO CON RANURA DE 8 MM.	21	PIEZAS	\$ 60.15	\$ 1,263.15
TOTAL				IVA INCLUIDO
534,614.18 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 18/100 M.N.)				

VALIDACION DEL CONTRATO PEDIDO

<p>POR LA CONTRATANTE</p>  <p>_____ LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN</p>	<p>POR EL PROVEEDOR</p>  <p>_____ REPRESENTANTE LEGAL AMAZING TRADE MÉXICO, S.A. DE C.V. JOSÉ LUIS COLORADO MENDIOLA</p>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
		DIA	MES	AÑO
		30	05	2021

Huixquilucan, Estado de México, a 26 de mayo del 2021

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.
PERFIL DE ALUMINIO CUADRADO LIGERO 30X30 MM, CON RANURA DE 8 MM EN LOS 4 LADOS, TRAMOS DE 6 METROS DE LONGITUD, INCLUYE 2 TRAMOS DE TAPA RANURAS DE 8 MM DE ANCHO POR 3 METROS DE LONGITUD.	4	TRAMOS
CONECTOR DE ALUMINIO CUBICO DE 30X30 MM PARA PERFIL DE ALUMINIO CUADRADO LIGERO 30X30MM, CON RANURA DE 8MM.	8	PIEZAS
COLGADOR DESLIZANTE PARA PERFIL 30X30 MM CON RANURA DE 8 MM INCLUYE GANCHO DE ACERO.	10	PARES
ESCUADRA GIRATORIA PARA PERFIL DE 30X30 MM CON RANURA DE 8 MM, INCLUYE TORNILLOS.	4	PIEZA
ARTICULACIÓN DE ALUMINIO PARA PERFIL DE 30X30 MM.	8	PIEZAS
CONFECTOR ÁNGULO 45° PARA PERFIL DE ALUMINIO 30X30 MM CON RANURA DE 8 MM, FABRICADOS EN ACERO.	12	PIEZAS
TUERCAS CORREDERAS EN RANURA, RETRAÍBLES TIPO I, PARA RANURA DE 8 MM Y ORIFICIO PARA CUERDA TORNILLO M8, FABRICADOS EN ACERO.	20	PIEZAS
TORNILLO CON CABEZA DE MARTILLO 15X20 MM (ANCHO X LARGO) PARA RANURA DE 8 MM Y CUERDA M8, INCLUYE TUERCA CON COLLAR, FABRICADOS EN ACERO.	40	PIEZAS
ESCUADRA ARTICULADA PARA PERFIL DE ALUMINIO RANURA 8 MM, INCLUYE TORNILLOS DE SUJECIÓN.	12	PIEZAS
JUEGO DE UNIÓN ESTÁNDAR PARA PERFIL DE ALUMINIO CON RANURA DE 8 MM.	21	PIEZAS

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal AMAZING TRADE MEXICO, S.A. DE C.V., que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-F-006-2021, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



REPRESENTANTE LEGAL
AMAZING TRADE MEXICO, S.A. DE C.V.
JOSÉ LUIS COLORADO MENDIOLA.